

# NOTA DE PRENSA

## CREACIÓN DE LA MESA SECTORIAL DEL ARTE CONTEMPORÁNEO DE ARAGÓN

ZARAGOZA, 20 DE JUNIO DE 2022

### DATOS TÉCNICOS

#### OBJETO:

**Creación de la Mesa sectorial de Arte Contemporáneo de Aragón** gracias al impulso de tres de las asociaciones nacionales de Arte Contemporáneo más importantes del sector: MAV (Mujeres en las Artes Visuales), IAC (Instituto de Arte Contemporáneo) y AACA (Asociación Aragonesa de Críticos de Arte).



#### BREVE DESCRIPCIÓN:

Es el escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y coordinación de las agendas de los sectores que las conforman y que desarrollan procesos en las dimensiones de los campos del arte y de la cultura, en las cuales participan los agentes culturales, los organismos, organizaciones e instancias públicas y privadas.

Una plataforma abierta, inclusiva y participativa, proponiendo medidas para nuestra región partiendo de acuerdos previos entre las distintas asociaciones profesionales que la integran.

La MESA SECTORIAL DEL ARTE CONTEMPORÁNEO DE ARAGÓN se constituye con una **vocación de diálogo** abierto con la ciudadanía y los movimientos sociales que la articulan, los partidos políticos que

la representan y las diferentes administraciones públicas aragonesas. Por todo ello, en primer lugar, **queremos ofrecer toda nuestra colaboración a las instituciones aragonesas.**

#### **INTEGRANTES:**

MAV (Mujeres en las Artes Visuales), IAC (Instituto de Arte Contemporáneo) y AACA (Asociación Aragonesa de Críticos de Arte).

Abierta a todos los colectivos, centros de arte contemporáneos, artistas y profesionales del sector, públicos o privados.

#### **OBJETIVOS:**

Reunir, coordinar, elaborar, proponer y defender activamente medidas concretas destinadas a **impulsar el desarrollo del arte contemporáneo en Aragón**, a través de la mejora de los aspectos laborales, institucionales, legislativos, fiscales y económicos que le afectan.

La homologación del arte contemporáneo en la comunidad autónoma aragonesa, con los parámetros de aquellos países más avanzados del ámbito europeo al que pertenecemos.

## PRESENTACIÓN

La creación cultural y artística son bienes públicos y factores de primer orden en el desarrollo de los seres humanos y de la sociedad. El derecho a su acceso aparece recogido en nuestra Constitución. Su papel resulta esencial en la protección de la diversidad, la igualdad entre hombres y mujeres, la cohesión social y la vertebración territorial.

La cultura y el arte son sectores que posibilitan el desarrollo económico y social de los países y, por tanto, deben tener un papel más relevante en nuestro sistema educativo. Invertir recursos en la producción cultural y artística es apostar por el bien común, los valores cívicos, la innovación y el progreso. El arte contemporáneo es un sector estratégico en la economía del conocimiento que contribuye con su actividad creativa al desarrollo de industrias que generan gran rentabilidad económica y social como las nuevas tecnologías, el diseño, el turismo o el ocio. Además, el arte contemporáneo tiene un potencial económico propio e incide positivamente sobre la actividad de otros sectores que participan en la producción artística.

El patrimonio artístico de una sociedad es tanto la producción artística de hoy como la del pasado. Proteger y ampliar este patrimonio es crear las condiciones para su desarrollo en el presente.

Asimismo, queremos resaltar la importancia que el arte y la cultura tienen para la sociedad, como ha quedado demostrado en la actual crisis COVID 19.

### REIVINDICACIONES DE LA MESA SECTORIAL DEL ARTE CONTEMPORÁNEO DE ARAGÓN

#### **Objetivo 1**

Velar por el cumplimiento de las buenas prácticas.

#### **Objetivo 2**

Cumplir de manera real la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (especialmente el artículo 26 sobre la igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual), mediante la fijación de plazos, la aplicación de índices de evaluación y el establecimiento de métodos de supervisión y rectificación.

#### **Objetivo 3**

Favorecer la participación y fomentar el valor del arte y la cultura mediante una aplicación estricta de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

#### **Objetivo 4**

Aumentar los presupuestos públicos para cultura y arte en todas las instituciones, Ayuntamientos y Diputaciones provinciales incluidas; y luchar de forma contundente contra la precariedad del sector.

**Objetivo 5**

Favorecer y apoyar la inversión del sector privado en el arte contemporáneo.

**Objetivo 6**

Promover la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el ámbito artístico a través de medidas específicas de carácter económico.

**Objetivo 7**

Mejorar el papel del arte contemporáneo en el sistema educativo para garantizar el derecho al conocimiento y disfrute de la creación contemporánea, así como el derecho de acceder a su práctica.

**Objetivo 8**

Desarrollar, en el marco de la política cultural, acciones específicas para la promoción y difusión de la producción artística contemporánea.

**Objetivo 9**

Fomentar una información rigurosa y de calidad sobre arte contemporáneo en los medios de comunicación.

**Objetivo 10**

Potenciar la cultura como factor de desarrollo económico y social. Favorecer la viabilidad de los proyectos culturales de las empresas e industrias culturales como factor generador de riqueza, empleo y desarrollo local.

**MÁS INFORMACIÓN Y DATOS DE CONTACTO**

Prado R Vielsa  
[mav.aragon@mav.org.es](mailto:mav.aragon@mav.org.es)  
654 607 893  
Delegada MAV Aragón

Ana Revilla  
[info@anarevilla.com](mailto:info@anarevilla.com)  
639 306 394  
Delegada MAV Aragón  
Vicepresidencia IAC Aragón  
Miembro AACAA, AECA y AICA